



Administración Local

NÚMERO 2026005357

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS (PIDE) 2025

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS (PIDE) 2025

Advertido error material en el anuncio de la aprobación definitiva del Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas (PIDE) 2025, publicado en BOP n.º 248, de fecha 30 de diciembre de 2025, procede añadir conforme a lo siguiente:

En el Anexo III, de solicitudes excluidas, por error material, no se recogió el motivo de exclusión de los municipios que siguen a partir del municipio Pinos Genil.

Por tanto, procede añadir los motivos de exclusión de los municipios del Anexo III que se recogen a continuación, sin que sufra variación el resto del Anexo III, ni de los Anexos I y II, de la aprobación definitiva del PIDE 2025.

ANEXO III APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2025					
MUNICIPIO	EXPTE	LÍNEA	Nº ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
PINOS GENIL	2025/PID_01/000038	2.1	1	CONSTRUCCION PISTA POLIDEPORTIVA Y VESTUARIOS	2
		2.1	2	CONSTRUCCION DE NAVE PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DEPORTIVO	2
PULIANAS	2025/PID_01/000074	2.1	1	CUBRICION PISTAS DE PADEL EN URB. LA JOYA	2
RUBITE	2025/PES_01/013328	2.1	1	18170302 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, PISTA POLIDEPORTIVA: REFORMA DE PAVIMENTO E ILUMINACION	5 (A,B,D,E)
SORVILÁN	2025/PID_01/000039	2.1	1	18177802 PISTA POLIDEPORTIVA: REMODELACION PAVIMENTO, VALLADO E ILUMINACION.	1
		2.1	2	18177802 PISTA POLIDEPORTIVA, GRADAS: MEJORA DE ACCESO	1
VEGAS DEL GENIL	2025/PID_01/000093	3	1	18911513 POLIDEPORTIVO LAS PEREGRINAS: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DESTINADO PARA GIMNASIO MUNICIPAL	5 (G)
VÉLEZ DE BENAUDALLA	2025/PID_01/000095	2.1	2	18184404 POLIDEPORTIVO HAZA DE LA LAGUNA,CONSTRUCCION VESTUARIOS Y GRADAS	2
VILLANUEVA DE LAS TORRES	2025/PID_01/000087	2.	1	18187603 PISTA POLIDEPORTIVA: OBRAS EN EL EDIFICIO DESTINADO AL USO DE LAS DUCHAS Y VESTUARIOS	1
		2.	2	TRAZADO Y CONSTRUCCION DE CAMINO DE ACCESO RODADO EN EL INTERIOR DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	1,4
ZUBIA LA	2025/PID_01/000072	1	1	CONSTRUCCION PISTA ATLETISMO EN CALLE SEGADORES	5 (B,D,E,F)
		1	2	CONSTRUCCION GRADAS	2
		1	3	CONSTRUCCION VESTUARIOS	2
		1	4	CONSTRUCCION ALMACEN	2
		1	5	CONSTRUCCION SALA DE CONTROL	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
1	NO TENER EL INVENTARIO PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ACTUALIZADO A FECHA DE FINALIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
2	NO TENER LA/S ACTUACIÓN/ES SOLICITADA/S INCLUIDA/S EN SU PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.
3	LA/S ACTUACIÓN/ES NO PODRÁ INCLUIR EXCLUSIVAMENTE LA DOTACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE.
4	LA/S ACTUACION/ES SOLICITADA/S NO SON SUBVENCIONABLE/S.
5	NO SUBSANA CORRECTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (A) ANEXO I, (B) ANEXO II, (C) ANEXO III, (D) ANEXO IV, E (ANEXO V), (F) INFORME DE CONDICIONES URBANÍSTICAS, (G) PROYECTO LINEA 3
6	LA ACTUACIÓN PROPUESTA NO ES SUSCEPTIBLE DE USO PÚBLICO

Asimismo, procede añadir la información respecto al pie de recurso al anuncio de aprobación definitiva, con el siguiente literal:

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso administrativo, si bien podrá formular potestativamente requerimiento para su anulación o revocación ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación. Si no estimase oportuna la formulación de requerimiento previo podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Tribunal de Instancia, Área contencioso-administrativa de Granada. Cuando hubiera precedido el requerimiento, el plazo se contará desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado. Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Granada, a 14 de enero de 2026

Firmado por: José Eric Escobedo Jiménez, Diputado Delegado de Deportes e Instalaciones Deportivas.